

Adjudica licitación privada: **“Licitación Privada: Proyecto de Conservación del Complejo Educativo La Reina, Sector Medio. RBD 9006. ID. Proyecto: 1-BIC-2020-53” – Programa Liceos Bicentenario De Excelencia 2020. MINEDUC”**

RESOLUCIÓN N°: 08/2021

La Reina, 03 de febrero del 2021.

VISTOS:

Conforme a lo dispuesto en las bases administrativas, las bases técnicas, contratos y documentos que la integran, las consultas y aclaraciones de las bases administrativas, los documentos, actas, formularios, anexos, las ofertas presentadas, todos los que se tienen como parte integrante de la licitación; el Decreto N° 317 de fecha 23 de abril 1984 del Ministerio de Justicia, Subsecretaría de Justicia, que concede personalidad jurídica y aprueba estatutos a la Corporación de Desarrollo de La Reina; Decreto con Fuerza de Ley 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que reglamenta aplicación del inciso Segundo del artículo 38° del Decreto Ley N° 3.063 de 1979; las facultades conferidas al Director Ejecutivo de la Corporación de Desarrollo de la Reina en virtud del Acta de Directorio de fecha 17 de mayo de 2018, reducida a escritura pública con fecha 04 de junio de 2018 ante Notario Público de la Sesenta y Siete Notaría de Santiago don Sergio Jara Catalán, inscrita en Repertorio N° 1847/2018; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 21 de diciembre del año 2021, se publicaron las bases de la licitación privada: **“Proyecto de Conservación del Complejo Educativo La Reina, Sector Medio. RBD 9006. ID. Proyecto: 1-BIC-2020-53” – Programa Liceos Bicentenario De Excelencia 2020. MINEDUC”** en la página web de la Corporación de Desarrollo de la Reina.

2. Que, a través del referido portal, se verificó la participación de los siguientes oferentes:

Nº	Razón Social Oferente	R.U.T
1	Francisco Antonio Ponce Inostroza Construcciones E.I.R.L.	76.508.550-0
2	Constructora Balau SpA	76.896.611-7
3	Urrea y Medina Limitada	76.340.696-2

3. Conforme a lo establecido en las bases de licitación, con fecha 15 de enero del año 2021, se recepcionaron las ofertas para la participación en la misma.

4. De acuerdo a lo preceptuado en las bases de licitación, la comisión evaluadora fue integrada por la Directora del Departamento de Educación, el Director suplente del Departamento Jurídico, la Jefa del departamento de Proyectos, la Directora del Departamento de Administración y Finanzas, la coordinadora de la Dirección Ejecutiva y el Abogado del Departamento Jurídico, todos de la Corporación de Desarrollo de la Reina.

5. Que, con fecha 01 de febrero de 2021, se reunió la comisión evaluadora, procediendo a revisar y evaluar los antecedentes de las ofertas recibidas a través de la página web de la Corporación de Desarrollo de la Reina.

6. Que, finalizada la evaluación por parte de la comisión evaluadora, se levantó un acta de apertura de las ofertas realizadas en la licitación en comento, la cual quedó consignada con fecha 01 de febrero de 2021.

7. En el instrumento de evaluación, señalado en el número 7 anterior, se dejó constancia que la empresa Francisco Antonio Ponce Inostroza Construcciones E.I.R.L., no dio cumplimiento a lo establecido en las bases administrativas de la licitación en comento, razón por la cual, no se realizó el análisis de sus antecedentes ni la evaluación de su oferta.

8. En consecuencia, de la revisión y evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes, la sociedad Constructora Balau SpA obtuvo el puntaje final más alto, correspondiente a 90,5 puntos. Por su parte, la sociedad Urrea y Medina Limitada obtuvo un puntaje de 84 puntos, todos calculados en una escala de 1 a 100.

RESUELVO:

1. **Adjudicase** la licitación privada:
“Proyecto de Conservación del Complejo Educativo La Reina, Sector Media. RBD 9006. ID. Proyecto: 1-BIC-2020-53” – Programa Liceos Bicentenario De Excelencia 2020. MINEDUC a la sociedad **Constructora Balau SpA**, Rol Único Tributario N° 76.896.611-7, representada por don Mario Arnoldo Cisternas Cáceres, cédula nacional de identidad N° 5.241.699-K y por don Gonzalo Ignacio Cisternas Díaz, cédula nacional de identidad N° 16.939.350-8, por la suma única y total de **\$112.730.698** (ciento doce millones setecientos treinta mil seiscientos noventa y ocho pesos) impuestos incluidos.

2. **Impútese** el gasto de la presente licitación a la cuenta contable: “30101002 mantención reparación e infraestructura edificios”, en combinación con el código de programa “200023 DEP Proy Liceos Bicentenarios”

3. **Notifíquese** la presente resolución a la sociedad adjudicada **Constructora Balau SpA**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

JOSÉ LUIS LEÓN MÁRQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REINA